

RESOLUCION No 028

1 DE ABRIL DE 2020

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION.”

El Presidente y Secretario General (E) del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 2.2..5.2.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, artículo 12, numeral 20 y artículo 42,numeral 23 del Reglamento Interno de la Corporación y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1083 de 2015 POR MEDIO DELCUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR E LA FUNCION PUBLICA, establece: “**ARTICULO 2.2.5.2.1 Vacancia definitiva: El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: 1. Por renuncia regularmente aceptada. (...).**” (Negrillas fuera de texto).

Que en armonía con el artículo 2.2.5.3.1 de la misma norma, las vacancias definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante comunicación de fecha 30 de marzo de 2020, recibida a través del correo institucional del Concejo Municipal de Valledupar, presenta su renuncia al cargo de Tesorero general de la Corporación, la señora RITA PAOLA AMAYA, renuncia que solicitó se hiciera efectiva a partir del 1 de abril de 2020, con lo cual se genera una vacancia definitiva en este empleo, que debe ser cubierta por necesidad del servicio, dada la naturaleza, funciones y competencias propias de este cargo.

Que resulta procedente la aceptación de la renuncia presentada por la funcionaria y realizar el nombramiento requerido para suplir la vacancia, toda vez que existe la disponibilidad presupuestal para cubrir los compromisos que se generen con la expedición de este acto administrativo.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia al cargo de Tesorero General, presentada por la funcionaria RITA PAOLA AMAYA, identificada con la cedula de ciudadanía No 49.792.801 expedida en Valledupar, la cual se hará efectiva a partir de la fecha.

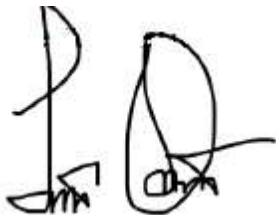
ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase al señor JORGE LEONARDO MEZASANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.065.613.990, expedida en Valledupar, en el cargo de Tesorero General del Concejo Municipal de Valledupar, código 201, grado 01.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los interesados a través de la secretaría general del Concejo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide la presente Resolución en Valledupar hoy primero (1) de abril de 2020.



LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON
Presidente



ARMANDO CUELLO JIMENEZ
Secretario General (E)